

Mtra. Constanza A. Rivera Pereira

De: Mtra. Constanza A. Rivera Pereira <administracion@cenapred.unam.mx>
Enviado el: jueves, 07 de enero de 2021 10:58 a.m.
Para: 'leticia.martinez.sspc@gmail.com'
Asunto: RV: Conciliación presupuestaria con datos preliminares al 31 de diciembre de 2020.

Datos adjuntos: CONCILIACION_URs_E00_DIC-20.xlsx

Seguimiento:	Destinatario	Lectura
	'leticia.martinez.sspc@gmail.com'	
	'criverap@cenapred.unam.mx'	Leído: 07/01/2021 11:36 a.m.

Lic. Leticia Martínez Rosas

Hago referencia al correo al calce mediante el cual se solicita realizar la conciliación presupuestaria al 31 de diciembre de 2020.

Al respecto, no contamos con un acceso que nos permita consultar el SICOP de manera directa, sin embargo con base en las solicitudes de pago que ha solicitado este Órgano, le informo que se valida la información correspondiente al monto ejercido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo!



De: Leticia Martínez Rosas [<mailto:leticia.martinez.sspc@gmail.com>]
Enviado el: lunes, 04 de enero de 2021 06:58 p.m.
Para: Constanza A. Rivera Pereira; Enrique Jair Vega Aguilar
Asunto: Conciliación presupuestaria con datos preliminares al 31 de diciembre de 2020.

Mtra. Constanza Anahia Elsa Rivera Pereira

Por instrucciones del Lic. Enrique Jair Vega Aguilar, Director de Operación y Control Presupuestal, y con el fin de dar cumplimiento al artículo 10, último párrafo del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con fundamento en los artículos 8, 9 y 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se solicita realizar la conciliación presupuestaria, con datos preliminares al 31 de diciembre de 2020.

No omito mencionar que, el plazo para ratificación o rectificación de las cifras que se adjuntan es de dos días hábiles posteriores a su recepción, en caso de no recibir pronunciamiento alguno, se dará por validada la información presentada.

Quedo atenta sobre cualquier asunto relacionado al respecto.

Atentamente.